

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

CAUSA: 752-20-EP

ANGEL SERAFIN MALIZA MALISA, dentro de la presenta Acción Extraordinaria de Protección, ante usted comparezco y digo:

I

RATIFICANDO MI INTERVENCIÓN

El día 30 de noviembre de 2021 se desarrollo la respectiva audiencia, a lo cual ratifico como defensa técnica del señor accionante nuestra intervención de esta audiencia.

Ш

Señora Juez Constitucional, para una mejor resolución y pues se tutelen los derechos del accionante solicito que obtenga los certificados médicos y a su vez los exámenes realizados al señor ANGEL SERAFIN MALIZA MALISA, ya que se podrá evidenciar la inaplicación de estos reactivos y demostrando la vulneración de los derechos ya manifestados en dicha acción.

También se oficie al Hospital Regional Docente Ambato y se obtenga la información de cuantos PPLS fueron atendidos en el mes de abril de 2020 hasta junio de 2020.

Ya que los accionados han referido el cumplimiento y aplicación de estas actividades médicas y de manera oportuna.

Por ser legal.

Por autorización del peticionario firma su Abogado patrocinador.

José Eduardo Navas ABOGADO Matricula: 05-2015-4



